

PRORROGA DERECHO A PERCIBIR ASIGNACION FAMILIAR A DOÑA ANGELINA ELVIRA ROJAS VILCHES, POR SU HIJO.

INDEPENDENCIA, 11 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3070 /2017.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: El Certificado de Alumno Regular año 2017, de don Lorenzo Eduardo Fuentes Rojas, de 11 de agosto de 2017, de la carrera Técnico Programador, del Centro de Formación Técnica INACAP, el Decreto Alcaldicio Exento N°257, de 10 de marzo de 2017; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba el reglamento sobre atribuciones y firmas;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

PRORROGASE el derecho como carga familiar a hijo de la funcionaria **ANGELINA ROJAS VILCHES** de planta grado 14°, Escalafón Auxiliar, por el siguiente causante:

LORENZO EDUARDO FUENTES ROJAS, nacido el 21 de julio de 1998, fecha de inicio del beneficio 01 de septiembre de 2017, fecha término del beneficio 31 de diciembre de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**.

Por Orden del Alcalde.,

FRANCO GUERRA CISTERNAS
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Control - Jurídico - Administración y Finanzas - Aseo - Interesada - Personal (2)- Oficina de Partes.